

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11990 PALENCIA

Edicto

Don Francisco Javier Tejedor Muñoz, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Palencia, anuncia:

Que en la sección I, declaración de concurso 0543 /2012, referente al concursado Auto Palas Castilla, S.L., por auto de fecha 25/02/13, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en el Título III de la Ley Concursal (145.1 LC).
3. Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal, sin perjuicio de continuar aquéllos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte (145.3 LC).

Palencia, 26 de febrero de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130010304-1